



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: “HABILIDADES NO COGNITIVAS – EDUCAR PARA SER” (CURSOS 2018/19).

Primera.- OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar 8 centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria que deseen iniciar su participación en el Proyecto de Innovación Educativa “**Habilidades no Cognitivas – Educar para Ser**”, (en adelante HNC).

Para más información sobre este programa se puede consultar la web del proyecto [Web del proyecto](#) donde figura un vídeo explicativo titulado “Hola a todos” para el claustro de profesores sobre el programa de Habilidades no Cognitivas elaborado por el grupo de investigación “Educar para Ser” de la Universidad de Murcia.

Esta convocatoria tiene una vigencia de dos cursos escolares (2018/19 y 2019/20).

Segunda.- DESTINATARIOS

Podrán participar en esta convocatoria los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que impartan enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

El programa contempla una implementación progresiva, empezando en su primer año por el nivel de 2º de E. infantil, para ir aumentando progresivamente un curso cada año, hasta llegar a 6º de E. Primaria.

Tercera.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Crear una cultura de centro educativo que contribuya a la estimulación de habilidades no cognitivas de los estudiantes, entendidas como un conjunto de atributos, disposiciones, habilidades sociales, actitudes, capacidades y recursos personales independientes de la capacidad intelectual.
- Mejorar las funciones ejecutivas de los alumnos: planificación, atención ejecutiva, memoria operativa, decisión y control inhibitorio.
- Reducir disfunciones ejecutivas en alumnos con diferentes necesidades educativas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2018/068432	Otros	Solicitudes y remisiones generales		2018/0372457
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Subdirector General				
2				

Cuarta.- ACTUACIONES

Actuaciones con los docentes implicados en el PIE.

Deberán inscribirse en el PIE los profesores tutores de 2º de E. Infantil, los profesores especialistas que imparten docencia en este nivel y el profesorado de apoyo (pedagogía terapéutica y audición y lenguaje).

La implantación del Proyecto de Innovación Educativa **“Habilidades no cognitivas- Educar para Ser”**, conlleva las siguientes actuaciones:

Formación de docentes:

Destinatarios: en el curso 2018/19 recibirán formación presencial los equipos docentes que intervienen en el curso de 2º de Educación Infantil: tutores, especialistas, profesorado de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje y, al menos, un miembro del equipo directivo. En el curso 2019/20, se formarán los equipos docentes de 2º y 3º de E. Infantil que no hayan recibido la formación el curso anterior.

Temporalización: formación presencial de 12 horas repartidas en 4 sesiones de tres horas previsiblemente a lo largo del mes de octubre en dos semanas consecutivas.

Contenidos de la formación:

- Sesión 1: La didáctica de las habilidades no cognitivas y las funciones ejecutivas
- Sesión 2: El currículum en 2º de E. Infantil.
- Sesión 3: Sesiones CREATE: la música, la plástica y la expresión corporal en el trabajo de autorregulación.
- Sesión 4: Adaptaciones para el alumnado con TEA y otros alumnos con necesidades educativas especiales.

Tareas a realizar por el profesorado en el aula:

El equipo docente de 2º E. Infantil tiene que realizar dos actividades semanales de trabajo con los alumnos durante el curso académico, llevando a cabo aproximadamente unas 60 actividades a lo largo del curso.

Otras tareas:

- Asistir a las reuniones conjuntas presenciales de seguimiento que se llevarán a cabo: una en el primer trimestre y dos en el segundo y tercer trimestre respectivamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/068432	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0372457	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				



- Difundir entre las familias el programa de habilidades no cognitivas, así como informarles puntualmente de las reuniones formativas que se van a organizar en el marco de este proyecto.
- Facilitar los materiales necesarios a las familias para que refuercen los contenidos trabajados en el aula.

Actuaciones con los padres o tutores legales del alumnado de los centros participantes en el Proyecto de Innovación Educativa.

El objetivo de este proyecto es implicar a todos los agentes involucrados en la educación de los menores, incluyendo a sus padres o tutores legales.

Con este fin, se organizarán dos reuniones informativas con las familias que deseen asistir. Previsiblemente se realizará una reunión en el primer trimestre y otra en el segundo trimestre. El equipo docente facilitará a las familias el material de trabajo pertinente para realizar en casa con el objetivo de reforzar los contenidos del proyecto.

Quinta.- COMPROMISOS DE LOS CENTROS

- Aprobación por parte del claustro de la solicitud de participación en éste, siendo necesario un respaldo del 75% del profesorado que imparte docencia en E. Infantil.
- Implicación del equipo directivo; al menos uno de sus miembros debe participar en la formación y en las reuniones de seguimiento.
- Uno de los profesores participantes en el PIE asumirá las funciones de coordinador/a.
- Facilitar y dinamizar las actividades de formación a desarrollar con las familias.
- Facilitar la evaluación por parte del equipo de investigación a final de curso.
- Los centros se comprometen a participar al menos dos cursos académicos en este programa. A partir del tercer curso de implementación, solicitarán cada dos cursos la permanencia en el mismo.

Sexta.- FUNCIONES DEL/DE LA COORDINADOR/A

La coordinación corresponde a uno de los integrantes del Proyecto de Innovación Educativa, en razón de su experiencia, motivación o especialización en esta temática. Sus funciones son las siguientes:

- Responsabilizarse de la inscripción de los profesores en el PIE HNC.
- Coordinar e impulsar las actividades programadas para el desarrollo del Proyecto.
- Actuar como interlocutor con el Centro de Innovación y Formación Educativa (CIFE) en lo relativo al seguimiento del proyecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2018/068432	Otros	Solicitudes y remisiones generales		2018/0372457
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Subdirector General				
2				



- Remitir al CIFE los documentos que se soliciten a lo largo del curso escolar en la fecha y modo que se indique.

Séptima.- SOLICITUDES, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN

El centro educativo que desee participar en este Proyecto de Innovación Educativa, deberá solicitarlo remitiendo los siguientes documentos:

- **Anexo I: Solicitud de participación**, en el que certificará la aprobación del PIE por parte del profesorado de E. Infantil y del resto del claustro, especificando el porcentaje obtenido para su aprobación entre el profesorado de E. Infantil. La solicitud de participación la realizará el/la director/a del centro.

- **Anexo II: Relación del profesorado participante.**

La documentación requerida, debidamente cumplimentada en cada uno de sus apartados, firmada y sellada, será remitida al CIFE. Con el fin de agilizar su tramitación, se presentará preferentemente en el Registro de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, sin perjuicio de que pueda presentarse en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 6 del Decreto 58/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el registro en el ámbito de la Administración general de La Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Públicos.

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el 24 de septiembre de 2018.**

Octava.- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La selección de los centros participantes y seguimiento del PIE se llevará a cabo por una Comisión, presidida por la Directora del CIFE (o persona en quien delegue), y en la que estarán presentes el Coordinador General de Formación del Profesorado, el Coordinador General de Innovación Educativa y dos Asesores del CIFE, uno de los cuales actuará como Secretario.

En el caso de que las solicitudes superen las plazas ofertadas, se priorizará aquellos centros que aprueben el proyecto con mayor porcentaje de profesorado de E. Infantil.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/068432	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0372457
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Subdirector General			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

Novena.- PROPUESTA PROVISIONAL

Una vez finalizado el plazo de envío de solicitudes, la Comisión seleccionará los centros educativos participantes y hará público el listado provisional de los mismos **el día 28 de septiembre de 2018** en la página web: <http://www.larioja.org/educacion/es>

Los centros podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este listado.

Décima.- RELACIÓN DEFINITIVA

Trascurrido el plazo destinado a alegaciones, si las hubiera, y una vez resueltas, la Comisión de selección hará pública la relación definitiva el **día 4 de octubre de 2018** en la página web <http://www.larioja.org/educacion/es>

Decimoprimera.- DOCUMENTACIÓN FINAL DEL PROYECTO

Concluidas todas las fases del Proyecto, el/la coordinador/a hará llegar al CIFE, en las fechas que se determine, impresos y firmados los siguientes documentos:

- **Un listado** firmado por el/la coordinador/a, con la propuesta de horas a certificar a cada uno de ellos.
- **Memoria de seguimiento:** a lo largo del mes de febrero enviarán una memoria explicativa de las acciones desarrolladas hasta el momento.
- **Memoria final,** registrada, fechada y firmada por el coordinador.

Decimosegunda.- CERTIFICACIÓN

Se reconocerán hasta un máximo de 50 horas para la persona encargada de la coordinación y hasta un máximo de 40 horas para el resto de docentes en función de su participación en el proyecto.

Los *requisitos mínimos* que deberán cumplir tanto la coordinación como el resto de docentes participantes en este PIE para ser evaluados positivamente y recibir la certificación correspondiente, serán:

- 1.- Asistencia a la formación presencial.
- 2.- Desarrollo de las actividades que se indiquen.
- 3.- Asistencia a las reuniones de seguimiento.
- 4.- Presentación en plazo y forma de la memoria final.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/068432	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0372457	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				



**Gobierno
de La Rioja**

La Comisión de Selección y Evaluación establecida en la base octava, procederá a la evaluación del PIE y hará la propuesta de emisión de certificados al CIFE. La decisión se comunicará a los/las coordinadores/as de los centros participantes.

En caso de bajas laborales o sustituciones, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada del coordinador al finalizar la actividad, no pudiendo haber sido éste inferior a tres meses consecutivos y su estimación de horas inferior a ocho.

Decimotercera.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2018/068432	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0372457	
1 Subdirector General				
2				